



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00108124-UNC-ME#FL

EXP-2023-00108124-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Vicedecana de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Mgtr. Milena Solange ALTAMIRANO**, DNI 35.080.045, por haberse desempeñado como Facilitadora de la Diplomatura Lengua en Uso a través de la Plataforma Moodle,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00108124-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica ya que de acuerdo con los plazos administrativos no se alcanzaría a efectivizar el circuito de contratación en tiempo y forma.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Mgtr. Milena Solange ALTAMIRANO**, DNI 35.080.045, por haberse desempeñado como Facilitadora de la Diplomatura Lengua en Uso a través de la Plataforma

Moodle durante el mes de febrero de 2023, y erogar la suma total de \$ 37.440,00 (Pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.